

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Pérez-Marrín y Castro, Director general del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»

Vocales: Ilustrísimo señor don Manuel Espinosa Rodríguez, Director del Instituto Nacional de Electrónica.

Ilustrísimo señor don José García Santesmases, Director del Instituto de Electricidad y Automática.

Ilustrísimo señor don Andrés Lara Sáenz, Director del Instituto Nacional «Torres Quevedo»

Ilustrísimo señor don Francisco Morán Samaniego, Director del Instituto Nacional de Meteorología.

Ilustrísimo señor don Ricardo Fernández Cellini, Director de Química e Isótopos de la Junta de Energía Nuclear.

Ilustrísimo señor don Rafael Carrasco Garsodena, Director del Observatorio Astronómico Nacional.

Ilustrísimo señor don Luis de Mizael González Miranda, Especialista del Servicio de Geofísica del Instituto Geográfico.

Excelentísimo señor don Antonio Romáña Pujó, Director del Observatorio del Ebro.

Ilustrísimo señor don Pedro Huarte Mendicá, representante del Instituto Nacional de Industria.

Ilustrísimo señor don Ramón Bustelo Vázquez, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.

Ilustrísimo señor don Antonio Canseco Mendel, Catedrático de «Tecnología de Combustibles» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas.

Ilustrísimo señor don Antonio Fernández Huertas, Catedrático de «Instrumentación Electrónica» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Excelentísimo señor don Francisco Fernández de la Puente, Director del Observatorio de la Marina.

Ilustrísimo señor don Alejandro Hernández del Castillo, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.

Excelentísimo señor don Armando Durán Miranda, Catedrático de «Óptica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

Secretario: Don Segismundo Sanz Arangué, Ingeniero Aeronáutico, Director del Departamento de Estudios e Investigaciones Avanzadas del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»

Madrid, 21 de diciembre de 1963

LACALLE

MINISTERIO DE COMERCIO

CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de diciembre de 1963 por la que se autoriza, en ciertos casos, el empleo de receptores direccionales como receptores radiotelefónicos de tráfico.

Padecido error en el sumario que encabezaba la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 20 de diciembre de 1963, página 17793, se rectifica en el sentido de que en la línea segunda del mismo donde dice: «...receptores direccionales...», debe decir: «...receptores direccionales...».

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 25 de noviembre de 1963 por la que se ascende al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada, Caballero Mutilado Permanente, don Nicolás Mate Pinto.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 296), se promueve al empleo de Capitán, con antigüedad de 10 de mayo de 1963, al Teniente del Cuerpo de Policía Armada, Caballero Mutilado Permanente, don Nicolás Mate Pinto, y con efectos administrativos de 1 de junio siguiente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1963.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día que a cada uno se indica, en que cumplan la edad señalada para el retiro, en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona:

nam: debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Oficiales que se citan

Teniente don Blas García Navarro, fecha de retiro, 21 de enero de 1964.

Teniente don Ildefonso Pérez Domínguez, 23 de enero de 1964.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplan la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable, en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona: debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.